



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
“DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL”

Santo Domingo, D. N.
25 de agosto de 2020.

REFERENCIA: Proceso de compra menor No. **TC-CM-050-2020**, para la adquisición e instalación de acondicionadores de aire e instalación de dos (2) salidas.

Distinguidos Señores:

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación, le comunica que las empresas **que han resultaron adjudicadas** en el proceso de compra descrito en referencia:

- La empresa **FT INGENIERIA Y MANTENIMIENTO, SRL** en los ítems (1 y 4).
- Y la empresa **NOVEL EMILIO FERMIN GOMEZ** en los ítems (2 Y 3).

Agradeciendo su gran disposición y apoyo.

Atentamente,


Sahira Manzano
Encargada de Compras y Contrataciones
SM/td

